



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

4117

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2131679).-

PARANÁ; 09 OCT 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos solicita el reconocimiento del Proyecto de Formación Docente: *Seminario-Taller de acompañamiento gremial para docentes "Apoyo para concurso de oposición de cargos de Supervisión"*; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que los proyectos educativos de supervisión expresan fundamentalmente una práctica socio-pedagógica y como tales un terreno de disputas que tensiona prioridades, modos de pensar la gestión, concepciones de educación, sujetos, escuelas, relación con el conocimiento y diferentes modos de transmisión de las problemáticas institucionales y de la zona de supervisión, motivos por los que la presente propuesta pretende abordar críticamente los roles y funciones asignadas a los supervisores, las instancias de Práctica Institucional de Residencia en zona y la elaboración del Proyecto Educativo de Supervisión (PES) que los aspirantes tienen que realizar, como así también, los criterios de evaluación y los contenidos definidos como parte del proyecto formativo;

Que la propuesta de formación está pensada como apoyo a los docentes que aspiran a participar del concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos de supervisor de los Niveles Inicial, Primario, Secundario y sus Modalidades, contando con una carga horaria de 30 horas cátedra para equipos responsables y de 45 horas cátedra para asistentes;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Dev.



Provincia de Entre Ríos

4117

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2131679).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto de Formación Docente: *Seminario-Taller de acompañamiento gremial para docentes "Apoyo para concurso de oposición de cargos de Supervisión"*, organizado por la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos, destinado a docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Modalidades, con un total de treinta (30) horas cátedra para equipos responsables y de cuarenta y cinco (45) horas cátedra para asistentes, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes (45 horas cátedra): 0,30 Puntos.-

Docentes Responsables (30 horas cátedra): 0,30 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, AGMER (agmer@agmer.org.ar) y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Mario Irazabal de Larrea
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos